

Otro exgobernador a prisión

Escrito por agencias

Martes 10 de Enero de 2017 17:56



+ Tocó turno al exmandatario de Aguascalientes; paga fianza y llevará el proceso en libertad

CD. DE MEXICO, 10 de Enero de 2017.- El Juzgado Segundo de lo Penal dictó una sentencia que alcanza seis años y nueve meses de prisión al exgobernador panista de Aguascalientes, Luis Armando Reynoso Femat, acusado por los delitos de peculado y uso indebido del ejercicio público.

El juez de la causa encontró evidencias suficientes para considerar con responsabilidad a Reynoso Femat, toda vez que se le acreditó su culpabilidad en la comisión de los delitos de peculado y ejercicio indebido de servicio público, esto en agravio de la administración pública y del gobierno del Estado de Aguascalientes.

La Fiscalía General del Estado (FGE) indicó en un comunicado que el caso inició en octubre de 2008 y tiene su base al detectarse la compra de un tomógrafo con valor de 13 millones 800 mil pesos, que al ser buscado en algún hospital público nunca fue encontrado. Se consideró que hubo un procedimiento (compraventa) simulado a favor de la empresa Logística y Asesoría Comercial, a fin de aparentar la legalidad en el uso de esos recursos.

En realidad, acreditó la Fiscalía, el dinero fue transferido de la Secretaría de Finanzas al Instituto de Salud para que formara parte del patrimonio de la institución, como si fueran a ser aplicados en cumplimiento del objeto del Sector Salud.

La sentencia se dictó este martes y declara culpable al indiciado. Sin embargo, también se aclara que Reynoso Femat no ingresará a prisión, debido a que se amparó para enfrentar en libertad el proceso penal y depositó una fianza, aún cuando la Fiscalía dispuso que el exmandatario pague la reparación del daño, 13 millones 800 mil pesos, en efectivo, a favor del gobierno estatal.

Otro exgobernador a prisión

Escrito por agencias

Martes 10 de Enero de 2017 17:56
